



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019239

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100281E, se profirió el oficio número 20185000057361 del 08 de mayo de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la señora María Martínez, puesto que la empresa de mensajería indicó que la dirección suministrada por el peticionario es errada, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora

MARÍA MARTINEZ Presidente

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO NUEVO PORVENIR

Carrera 7 Bis Este No. 98C - 03

Bogotá D.C., Colombia Asunto: Solicitud de Información Radicado: 20182200036962

Expediente 201850030500100281E SDQS No. 1159092018 Señora María:

En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del en la cual manifiesta su inconformidad frente a la obra zona verde N° 8 parque vecinal con la consultoría No 182FDLU-2015 por el IDRD consorcio parques vecinales 2016, me permito informarle que la Veeduría Distrital requirió información sobre el tema a la Alcaldía Local de Usme y al Instituto Distrital de Recreación y Deporte, para que adelanten las acciones que correspondan y dé respuesta a su petición dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- Bogotá te escucha, con el número del radicado informado en el asunto, igualmente podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Órgano de Control Preventivo los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, CLAUDIA MARCELA AVILA BERNAL Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 24 JUL. 2018, y se desfija el 30 JUL. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Julián Camilo Solano	